



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



MATERIA	SEMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN		
OBLIGACIONES III	VII	FPE570	FPE560		
UNIDADES DE CRÉDITO	OBLIGATORIA	ELECTIVA	DENSIDAD HORARIA		
03	X		Horas de Asesoría	Horas de Aprendizaje	Total de horas
			02	02	04
JUSTIFICACION					
La Unidad Curricular Obligaciones III responde a las exigencias de formar Profesionales del Derecho capacitados para desempeñarse en forma eficiente en su área de trabajo al proponer el estudio del hecho ilícito, como fuente de la responsabilidad civil extra-contractual, estando dirigida a los estudiantes del VII semestre de la carrera, para quienes es indispensable continuar con el estudio iniciando desde el V semestre sobre las obligaciones. En la sociedad humana, compuestos por individuos libres, se originan de manera reiterada hechos ilícitos, cuyos daños, por mandato del ordenamiento legal deben ser reparados por sus responsables en resguardo de la seguridad y armonía social, siendo, en consecuencia, necesario, para los futuros abogados estudiar esa normativa sobre el hecho ilícito y su fundamentación teórica por su gran eficacia práctica.					
OBJETIVO GENERAL					
✓ Determinar la responsabilidad extra-contractual originada por el Hecho Ilícito como fuente de obligaciones civiles					

CONTENIDO	
UNIDAD I Responsabilidad Civil extracontractual por hecho propio o responsabilidad ordinaria	TEMA 1. Hecho Ilícito: Definición. Características. Elementos. Comparación entre el delito civil y el delito penal. TEMA 2. El Daño: Definición. Diversas especies: Patrimonial y Moral. Diversas Formas. Modo de estimación y Apreciación: Disposiciones legales. TEMA 3. La Culpa: Diversas Teorías. Definición. Imputabilidad. Responsabilidad del menor y del que carece de discernimiento. Comparación entre disposiciones del Código Penal y del Código Civil al respecto. Responsabilidad de personal morales opiniones doctrinales. Compensación de Responsabilidad solidaria de los coautores en el hecho ilícito por daño causado en defensa propia o en estado de necesidad. TEMA 4. Relación de Causalidad: diversas teorías. La Reparación: Su estimación y modo de satisfacerla.


Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaría General



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



UNIDAD II Responsabilidad Civil extra-contractual por hecho ajeno	TEMA 1. Responsabilidad de los padres y tutores: Requisitos. Caracteres de la presunción de culpa. Pruebas del actor y excepción del demandado. Responsabilidad de los preceptores y artesanos de sus alumnos y aprendices. TEMA 2. Responsabilidad de los dueños: Principales y Directores, Requisitos. Carácter de la presunción. Pruebas del actor y excepciones del demandado. Responsabilidad por los daños causados con vehículos. Comentarios a la Ley de Tránsito Terrestre. TEMA 3. Responsabilidad por guarda de cosas: Concepto Jurídico de guarda. Carácter de la presunción. Pruebas del actor y excepción de demandado. Responsabilidad por los daños que causen los animales. TEMA 4. Responsabilidad por causa de Incendio de cosas. Responsabilidad por ruina de edificios.- En ambos casos: Pruebas del actor y excepciones del demandado.
---	---

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

- Discusión Guiada.
- Taller.
- Phillips 66.
- Torbellino de Ideas.
- Estudio de Casos.
- Estudios Virtuales.

ESTRATEGIAS DE EVALUACION

- Pruebas Escritas en todas sus modalidades.
- Pruebas Prácticas en sus distintas modalidades.
 - Pruebas Orales en sus distintas modalidades.

REFERENCIAS

- Código Civil Venezolano
- Andueza, Enrique. De La Cesión De Créditos Y Otros Derechos.
- Miliani Balza, Alberto. Obligaciones Civiles II.
- Maduro Luyando, Eloy. Curso De Obligaciones II.
- Palacio Herrera, O. Apuntes De Obligaciones.
- TODAS LAS LEYES ASOCIADAS A LA ASIGNATURA


Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaria General